



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

090 M

24 de junio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE ACCIONES EMERGENTES A FIN DE CREAR UN PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A FONDO PERDIDO, DESTINADO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 Congreso del Estado De Michoacán.
 Presente.

María del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de la facultad con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 236 bis fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para diseñe e implemente acciones emergentes a fin de crear un programa de apoyos económicos a fondo perdido, destinado a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Michoacán*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el diagnóstico económico que en próximas fechas se dará por parte del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado, en la cual se nos presentará una ruta de acción, para apoyar conjuntamente a los industriales y empresarios de nuestro Estado, me permito externar mi agradecimiento y reconocimiento a los industriales y empresarios, por su compromiso con Michoacán. Estando segura que ha sido un esfuerzo titánico el que han hecho hasta este día, por conservar los empleos de los miles de trabajadores que contratan, ya que están sobrellevando deudas con proveedores y contratistas, así como resistiendo al cierre de sus empresas.

Algunos, corren con otra suerte, día con día otras industrias y comercios se están viendo orilladas a cerrar, ante la falta de una estrategia concreta por parte del gobierno federal, ya que no se tiene algo palpable que pueda aminorar el impacto que se avecina, ante la caída del PIB, el precio del petróleo, las remesas hacia nuestro Estado, la recesión y desempleo que se están generando.

Toda vez, que el virus SARS COV2, se sigue propagando, contagiando personas, cobrando vidas y generando pérdidas millonarias, todavía incalculables.

Aquí reside el principal problema, y es que los empresarios no son el enemigo a vencer, ya que se les quiere catalogar como un sector lleno de privilegios

y lujos, a los cuales se les tiene que exprimir lo poco que les queda.

Veo con acierto, que el Gobernador del Estado a través del Secretario de Desarrollo Económico y el Subsecretario de Comercio, hayan implementado de manera urgente, medidas económicas, como el subsidiar el impuesto sobre la nómina para los meses de junio y julio para todos los sectores, lo que representa una erogación más de 350 millones de pesos, la creación del Fondo por Mil millones de pesos para otorgar créditos de hasta 250 mil pesos para 10 mil micro y pequeñas empresas, así como el programa de Abasto a la Canasta Alimenticia. Con base en cifras oficiales, a mediados del mes de mayo la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), en Michoacán entregó un aproximado de 3 mil 150 créditos a empresarios de 83 municipios como parte del Plan Emergente para proteger la Economía de las Familias Michoacanas.

Creo que podemos hacer más, y estamos obligados a dar propuestas de solución.

Es por esto, que mi participación es muy concreta, como legisladora me suscribo a lo que en las leyes en la materia ya está establecido.

Conforme lo establece el artículo 6° de la Ley en la materia, sugiero que se convoque a la Reunión extraordinaria del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, por vía virtual de ser necesario, toda vez, que es quien tiene la responsabilidad de definir las políticas de fomento de la economía estatal; el otorgamiento de los apoyos, incentivos y estímulos que se establecen en éste y en otros ordenamientos, y en general, del impulso a la ejecución coordinada de las acciones y programas de fomento para el desarrollo económico del Estado.

La Ley de Desarrollo y Fomento Económico en sus artículos 17, 18, 19 y 20 establece la atribución de implantar convenios para coadyuvar en la ejecución de los programas sobre promoción y desarrollo económico del Estado, la integración de Consejos Consultivos para el Desarrollo Económico Municipales o Regionales, en los que podrán participar las organizaciones productivas, de servicios y sociales del municipio de que se trate con la finalidad de, brindar apoyo dentro del ámbito de sus atribuciones y en materia de fomento y promoción de las actividades industriales, comerciales, de servicios y de inversión en el Estado.

A su vez, solicito se contemple que el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña

y Mediana Empresa, se reúna urgentemente, ya que este Consejo es la instancia que promueve, analiza, evalúa y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las MIPYMES en el ámbito regional, municipal, estatal, nacional e internacional, a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores.

Finalmente les pido que valoren la propuesta siguiente: solicito, que dentro de la ruta a diseñar por el Ejecutivo del Estado, se establezcan apoyos a FONDO PERDIDO para los empresarios que, con base en el número de personas contratadas, cumplimiento de sus contribuciones y situación económica, puedan acceder a ellos, por los montos que se determinen.

Me baso en la confianza en nuestros empresarios, los cuales han dado tanto a este Estado y hoy piden nuestro apoyo, no piden endeudarse más. No podemos dejarlos solos.

A la clase política, les pido que se pongan en el lugar de los empresarios e industriales, necesitamos darles respuestas claras, soluciones viables y resultados a corto plazo. Espero que mis propuestas sean valoradas y contempladas en la ruta que se va a definir.

Repito, no son enemigos, no son a los que se tiene que derrotar, no son quienes viven entre privilegios y lujos, son personas que dan empleo y generan riqueza, son nuestros amigos, son michoacanas y michoacanos.

Como dijo Winston Churchill: “Muchos ven al empresario como el lobo que hay que abatir, otros lo ven como la vaca que hay que ordeñar y muy pocos lo ven como el caballo que tira el carro”.

Gracias a todos.
Es cuanto, señor Presidente.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien someter a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, Ing. Silvano Aureoles Conejo, para que se contemple, dentro de la ruta a diseñar, un programa de apoyos a fondo perdido para los empresarios que con base en el número de personas contratadas, cumplimiento de sus contribuciones y situación económica, puedan acceder a ellos, por los montos que se determinen.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, convoquen de manera extraordinaria, y dada la urgencia, de manera virtual de ser posible, a los integrantes Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, así como al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para que se diseñe un plan emergente de rescate del sector empresarial en Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 7 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx